



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: vr5093Abril21de20252
Secuencia: b
Número de cuenta a debitar: 48456725093

Fecha: 21-04-2026
Fecha de Generación: 21-04-2026

Fecha de envío del pago: 21-04-2026
Fecha para Procesar el pago: 21-04-2026

Hora: 16:27:42

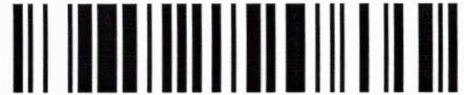
Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 4	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$6,379,696.00	Valor Registros Procesados: \$3,189,848.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$3,189,848.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000530219567	Ahorros	9141872	RICARDO GIL	3,189,848.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	21-04-2026
000000048462936161	Ahorros	1140892668	EDGAR PINA	3,189,848.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	21-04-2026



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 26001688

21/04/2026

Beneficiario EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS

NIT: 1140892668

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 3.189.848,06
VALOR A PAGAR	\$ 3.189.848,06

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago	Pago electrónico		
No. Contrato:	PS-191--2026		
CDP:	26000060	RP:	26000148
		OP:	26001575
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.006.22.01- ORD-52700	1.2.4.4.01	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	48456725093
Nombre Cuenta:	SGP ALIMENTACION ESCOLAR		
Beneficiario:	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto

PAGO DE TERCERA CUENTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONTRACION DEL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR
ACTIVIDAD: EQUIPO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
BPIN: 202600000004648 - PIIP

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 03

Observaciones:

PAGO DE TERCERA CUENTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONTRACION DEL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR ACTIVIDAD: EQUIPO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BPIN: 202600000004648 - PIIP

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 3.254.947,00	\$ 65.098,94	\$ 3.189.848,06

Liquidación

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.254.947,00	\$ 32.549,47
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.254.947,00	\$ 32.549,47
Valor Total			\$ 65.098,94

Elaboró: MANAYA

Imprimió: MANAYA

Fecha 21/04/2026 3.23 PM

IP Imprimió

190.61.57.2,



Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 26001575

martes 21 abril 2026

Beneficiario: 1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS			
CDP No: 26000060	Fecha Expedición CDP: 21/01/2026	RP No: 26000148	Fecha Expedición RP: 26/01/2026
Contrato Asociado: PS-191--2026	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$27.124.559,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE TERCERA CUENTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONTRACION DEL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR
ACTIVIDAD: EQUIPO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
BPIN: 202600000004648 – PIIP

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 3.254.947,00	Valor Liquidación: \$ 65.098,94	Valor Neto: \$ 3.189.848,06
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.006.22.	1.2.4.4.01	\$ 3.254.947,00
Valor Total		\$ 3.254.947,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.254.947,00	\$ 32.549,47
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.254.947,00	\$ 32.549,47
Valor Total			\$ 65.098,94

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 3.189.848,06
550106004 - sgp alimentación escolar	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 3.254.947,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 32.549,47
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 32.549,47
Totales			\$ 3.254.947,00	\$ 3.254.947,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 26001575.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 1620 - Fecha Radicación: 21/04/2026 00:00 AM
Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2026



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO - CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES - PROGRAMA PAE DE LA
S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCION No. 1871 DE 2026
(ABRIL 20)

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.892.668 Expedida en, Barranquilla la suma de de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.254.947,00) por concepto de PAGO TERCERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.191 de 2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.191 de 2026 con señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.892.668 Expedida en, Barranquilla el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO EN LA ASESORIA JURÍDICA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR. Amparado bajo los Estudios Previos, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **26000060** de 2026, Registro Presupuestal No. **26000148** de 2026, por valor de **\$36.889.400,00**, (Fuente de Financiación: 1.2.4.4.01- SGP-ASIGNACION ESPECIAL- PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR) con fecha de Inicio 26 de ENERO y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2026.

Que la CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$36.889.400.00), los que serán cancelados por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: Se cancelará por mensualidades Vencidas con un valor de cuota de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.254.947,00) para los primeros 11 meses y un valor de cuota de UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.084.982,00) para los 10 días restantes, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, cuenta de cobro y el pago de los para fiscales e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

QUE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución del presente contrato será de once (11) meses más Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir a partir del 26 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.254.947,00) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO TERCERA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelese al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.892.668 Expedida en, Barranquilla la suma de de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.254.947,00) por concepto de PAGO TERCERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.191 de 2026, correspondiente al periodo ejecutado del 26 de MARZO AL 25 DE ABRIL de 2026, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2026.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los VEINTE (20) días del mes de ABRIL de Dos Mil VEINTISEIS (2026).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESORA JURIDICA